MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023- / RASES- JEFAT- 29.25

Soledad, 2 - MAR

Señor Capitán
JAIRO ALBERTO LÓPEZ VIRGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)
Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03
Cartagena de Indias

Asunto: Autorización de Proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", en su literal b del numeral 4.3 del artículo 1° delego a los comandantes de Metropolitanas, la competencia para celebrar contratos bajo ciertas condiciones (cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado) para contratación de servicios de salud sin consideración a la cuantía.

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que se solicita la realización de un proceso que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS GRUPOS DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES Y SUB ESPECIALIDADES MEDICAS PEDIATRICAS, QUIRURGICO, APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA Y TODO EL SERVICIO ONCOLOGICO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS PEDIATRICOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR Y LO CONTENIDO EN EL ACUERDO NO. 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL" por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000) VIGENCIA 2023, incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000) VIGENCIA 2023, incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 40123 del 23 de Marzo de 2023, expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No 8.

Atentamente,

Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELAQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (e)

Barrio Manga, Calle Real No. 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6609119 Ext. 3004
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA